

Informe sobre reportes de prensa sobre casos de desaparición¹

Barbara Frey²

26/11/2020

El Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota compiló una base de datos de más de 1600 artículos de prensa sobre casos de desaparición en los estados de Coahuila, Guerrero, Jalisco y Nuevo León, desde 2009 hasta mediados de 2018. A partir de esta colección de notas de prensa, buscamos investigar y analizar qué información estaba disponible para el público sobre los crímenes, las víctimas, los perpetradores y el sistema de justicia en casos de desaparición. Nuestro estudio complementa otros trabajos del Observatorio, incluyendo un análisis de datos de organizaciones no gubernamentales en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Justificación de nuestro estudio

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la investigación y la denuncia pública de violaciones de los derechos humanos así como en el establecimiento de agendas para el cambio institucional y la reparación del daño. Las periodistas pueden promover la "responsabilidad social" mediante: a) avergonzar a los funcionarios públicos responsables de violaciones de los derechos humanos y; b) activar las instituciones estatales, como los tribunales de justicia (Peruzzotti y Smulovitz 2006:12). Los medios de comunicación actúan como un mecanismo de rendición de cuentas de los derechos humanos no sólo mediante la activación de las instituciones públicas, sino también sirviendo como plataforma para el debate en casos particulares.

Estudios anteriores han demostrado que los medios impresos han sido particularmente importantes para dar forma a la opinión pública aumentando el conocimiento político y movilizándolo a la acción ciudadana (Scheufele, Shanahan y Kim 2002). Un estudio internacional encontró que el nivel de exposición y lectura de periódicos de un país afecta positivamente los resultados en el campo de los derechos humanos (Clark 2012).

Esta literatura demuestra que los propios medios de comunicación pueden desempeñar un papel de "vigilante" en la rendición de cuentas de los derechos humanos. La conclusión es que, si no se denuncian violaciones de derechos humanos, si la prensa no ejerce su papel de guardián, entonces los ciudadanos no tienen la información que necesitan para impugnar y condenar las violaciones.

Nuestros métodos y sus limitaciones

Nuestro equipo estudiantil de la Universidad de Minnesota localizó artículos de prensa mexicana a través de búsquedas de palabras clave utilizando variaciones de las raíces españolas para "desaparición" y "secuestro" y "levantón". Sólo incluimos historias sobre las víctimas nombradas

¹ Texto original en inglés, disponible al final de la traducción.

² Investigadora principal del Observatorio sobre Desaparición e Impunidad. Profesora Senior y Directora del Programa de Derechos Humanos, Instituto de Estudios Globales, Universidad de Minnesota.

porque queríamos entender cómo la prensa representaba casos específicos. Codificamos los artículos para capturar la fuente de noticias, los datos sobre la víctima, el evento, el perpetrador y la respuesta del estado.

Hay limitaciones a este método de recopilación de datos, que está sujeto a los caprichos de Google y otros motores de búsqueda. Estas dificultades nos ilustraron que el dilema de investigación fundamental sobre las desapariciones donde la evidencia a menudo desaparece junto con la persona.

La base de datos de prensa

A pesar de estos límites, los informes de prensa que recopilamos arrojaron información importante. Seleccionamos cuatro estados para nuestro estudio, Coahuila, Nuevo León, Guerrero y Jalisco porque tenían altos niveles de desapariciones y entendíamos y conocíamos los contextos locales a partir de nuestros trabajos anteriores. Identificamos notas de prensa para 651 casos de desaparición publicados en línea por 227 medios de prensa durante el lapso de nueve años. Para evitar un desequilibrio en la base de datos de prensa, elegimos excluir los informes de prensa de dos casos altamente publicitados: el caso de los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, en 2014, y el caso de tres estudiantes de cine en Guadalajara, Jalisco, en 2018.

El número de artículos publicados sobre cada víctima nombrada en nuestra base de datos se extendió de 1 a 23 artículos. En el 24% de los 651 casos notificados la prensa publicó sólo un artículo sobre el caso. El número medio publicado por caso era de tres artículos. Coberturas a través de una gran cantidad de artículos sobre un caso de una sola desaparición, generados por informes de investigación o seguimiento, son las excepciones. Las desapariciones más reportadas o cubiertas por la prensa -las que tienen más artículos escritos sobre ellas- tendían a ser sobre casos relacionados con desapariciones familiares o grupales, con figuras públicas o con víctimas altamente vulnerables como niñas o niños.

El estado con mayor número de casos de desaparición reportados por la prensa entre 2009 y mediados de 2018 fue Coahuila, con un total de 196 casos. Se notificaron 173 casos en Jalisco y 162 casos en Nuevo León. El estado con el menor número de casos reportados fue Guerrero, con 120.

Principales hallazgos

Surgieron dos hallazgos clave sobre la naturaleza de estos reportes de prensa sobre desapariciones:

- Por lo general, la prensa denuncia cada caso de desaparición como un solo evento criminal y no como una violación de los derechos humanos en curso, y
- la prensa en estos estados no llevó a cabo su función de "guardianes" dando seguimiento a la respuesta del estado frente a las desapariciones.

Reportando la "nota roja"

Los artículos de prensa sobre desapariciones tendían a publicarse en la sección de delitos del periódico, como una "nota roja". Los reporteros no demostraron experiencia o sensibilidad en la crisis de desaparición en México. En su lugar, a menudo se les asignaban historias de crimen de forma rotativa, dependiendo de quién estaba en la sala de redacción. Nuestra base de datos

tiene historias de 482 reporteros individuales (que cubren 651 casos). Por razones de seguridad, los artículos sobre el crimen organizado en casos de desaparición se publicaban con frecuencia como "Redacción". Al menos el 55% de los casos incluían al menos un artículo firmado por la "Redacción".

En la mayoría de los artículos, la información sobre el caso se limitaba a la información demográfica básica sobre la víctima (por ejemplo, género, edad, ocupación), hechos sobre la desaparición (por ejemplo, ubicación, fecha, municipio) y, en aproximadamente el 41% de los casos notificados, el presunto autor.

La experiencia periodística en casos de desaparición aumentó a medida que la crisis crecía y a mediados de la década de 2010, varios periodistas individuales y colectivos de investigadores y reporteros, como "A Donde Van los Desaparecidos" y "ZonaDocs" comenzaron a publicar investigaciones extraordinarias y profundas sobre los crímenes. Desafortunadamente, su trabajo fue la excepción.

Falta de seguimiento

Nuestra base de datos demostró que los periodistas rara vez escribían historias de seguimiento sobre casos de desaparición. En el 89% de los casos, la prensa no reportó si se había iniciado un proceso judicial por la desaparición. La prensa reportó procesos judiciales en sólo el 10% de las desapariciones, un total de 62 de los 651 casos en los cuatro estados. En 36 de esos casos, la prensa explicó que se había dictado una sentencia y en 10 casos reportaron una sentencia en curso; sin embargo, sólo en 18 casos la prensa especificó el tipo de sentencia.

La falta de cobertura significaba que los medios de comunicación no presionaban a las instituciones estatales, como fiscales o tribunales, para lograr justicia en estos casos. La prensa no cumplió su papel de guardián y, por lo tanto, el público no tenía información que necesitaba para exigir responsabilidades por los delitos.

Estén atentos a los resultados completos de nuestro estudio en <https://cla.umn.edu/human-rights/engagement/mexico-projects>.

Bibliografía

Clark, Rob, "Bringing the Media in: Newspaper Readership and Human Rights", *Sociological Inquiry*, noviembre de 2012, Vol.82(4), 532-556.

Peruzzotti, Enrique y Catalina Smulovitz, eds., *Encing the Rule of Law: Social Accountability and the New Latin American Democracies*, (Pittsburgh: U Pittsburgh Press, 2006).

Scheufele, Dietram A., James Shanahan y Sei-Hill Kim, "¿A quién le importa la política local? Influye en la participación política local, la concienciación sobre los problemas y la fortaleza de la actitud", *Periodismo y comunicación masiva trimestral*, Vol.79(2), 2002, 427-444.

Press Reporting on Disappearance Cases

Barbara Frey³

11/24/2020

The Human Rights Program at the University of Minnesota compiled a database of more than 1600 press articles on disappearance cases in the states of Coahuila, Guerrero, Jalisco, and Nuevo León, from 2009 to mid-2018. From this collection of press reports, we sought to learn what information was available to the public about the crimes, the victims, the perpetrators, and the justice system in disappearance cases. Our study complements other work of the Observatory, including an analysis of data from nongovernmental organizations in the states of Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.

Reasons for our study

The media play an important role in the investigation and public denunciation of human rights violations, as well as agenda-setting for institutional reform and reparations. Journalists can promote “social accountability” by (1) shaming public officials responsible for human rights violations and (2) activating state institutions, such as the courts (Peruzzotti and Smulovitz 2006:12). The media act as a mechanism of human rights accountability not only by activating public institutions but also by serving as a platform for debate in particular cases.

Previous studies have shown that the print media has been particularly important in shaping public opinion by increasing political knowledge and mobilizing citizen action (Scheufele, Shanahan and Kim 2002). A cross-national study found that a nation’s level of newspaper readership positively affected human rights outcomes (Clark 2012).

This literature demonstrates that the media itself can play a “watchdog” role in human rights accountability. The bottom line is that, if human rights violations are not reported, if the press does not exercise its role as a watchdog, then citizens do not have the information they need to contest the violations.

Methods and their limitations

Our student team at the University of Minnesota located Mexican press articles through keyword searches using variations of the Spanish roots for “disappearance” and “kidnapping” and “levanton.” We only included stories about named victims because we wanted to understand how the press represented specific cases. We coded the articles to capture the news source, data about the victim, the event, the perpetrator, and the state’s response.

There are limitations to this method of gathering data, which is subject to the whims of Google and other search engines. These difficulties illustrated for us that fundamental investigative dilemma about disappearances -- evidence often vanishes along with the person.

³ Principal Investigator Observatorio de Desaparición e Impunidad. Senior Lecturer and Director, Human Rights Program, Institute for Global Studies, University of Minnesota.

The press database

Despite these limits, the press reports we collected yielded important information. We chose four states for our study, Coahuila, Nuevo Leon, Guerrero, and Jalisco, because they had high levels of disappearances and we understood their local contexts from our previous work. We identified press reports for 651 disappearance cases published online by 227 press outlets during the nine-year span. To prevent an unbalance in the press database, we chose to exclude press reports from two highly publicized cases -- the case of the 43 students disappeared in Ayotzinapa, in 2014, and the case of three film students in Guadalajara, Jalisco, in 2018.

The number of articles published about each named victim in our database spanned from 1 to 23 articles. In 24% of the 651 reported cases, the press published only one article about the case. The median number published per case was three articles. Large numbers of articles about a single disappearance case, generated by investigative reporting or follow up, were rare. The most highly reported disappearances -- those with the most articles written about them -- tended to be about cases relating to family or group disappearances, to public figures, or to highly sympathetic victims such as small children.

The state with the highest number of disappearance cases reported by the press between 2009 and mid-2018 was Coahuila, with a total of 196 cases. There were 173 cases reported in Jalisco and 162 cases in Nuevo Leon. The state with the fewest reported cases was Guerrero, with 120.

Key findings

Two key findings emerged regarding the nature of these press reports on disappearances:

- The press typically reported on each disappearance case as a single criminal event and not as an ongoing human rights violation, and
- the press in these states did not carry out its “watchdog” function of following up on the state’s response to the disappearances.

Reporting the “nota roja”

Press articles on disappearances tended to be published in the crime section of the newspaper, as a “nota roja” (crime report). Reporters did not demonstrate expertise on the disappearance crisis in Mexico. Instead, they were often assigned crime stories on a rotating basis, depending on who was in the newsroom. Our database has stories from 482 individual reporters (covering 651 cases). For security reasons, articles about organized crime in disappearance cases were frequently published as “staff reporting.” At least 55% of the cases included at least one “staff reported” article.

In most articles, the information about the case was limited to basic demographic information on the victim (e.g. gender, age, occupation), facts about the disappearance (e.g. location, date, municipality) and, in about 41% of the reported cases, the suspected perpetrator.

Journalistic expertise in disappearance cases grew as the crisis grew and, by the mid-2010s, several individual reporters and news collectives, such as “A Donde Van los Desaparecidos,” and “ZonaDocs”, began to publish extraordinary and in-depth investigations into these crimes. Unfortunately, their work was the exception.

Lack of follow up

Our database demonstrated that journalists seldom wrote follow up stories about disappearance cases. In 89% of cases, the press did not report whether a court process had been initiated for the disappearance. The press reported a court case in only 10% of the disappearances, a total of 62 out of the 651 cases across the four states. In 36 of those cases, the press explained that a sentence had been delivered, and in 10 cases they reported a sentence in process; however, only in 18 cases did the press specify the type of sentence.

The lack of reporting meant that the media did not push state institutions, such as prosecutors or courts, to achieve justice in these cases. The press did not fulfill its role as a watchdog and, thus, the public did not have information it needed to demand accountability for these crimes.

Watch for the full results of our study at <https://cla.umn.edu/human-rights/engagement/mexico-projects>.

References

Clark, Rob, "Bringing the Media in: Newspaper Readership and Human Rights," *Sociological Inquiry*, November 2012, Vol.82(4), 532-556.

Peruzzotti, Enrique and Catalina Smulovitz, eds., *Enforcing the Rule of Law: Social Accountability and the New Latin American Democracies*, (Pittsburgh: U Pittsburgh Press, 2006).

Scheufele, Dietram A., James Shanahan and Sei-Hill Kim, "Who Cares about Local Politics? Media Influences on Local Political Involvement, Issue Awareness, and Attitude Strength," *Journalism & Mass Communication Quarterly*, Vol.79(2), 2002, 427-444.